

RELACIÓN DEFINITIVA DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORA O DIRECTOR DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 14 DE MARZO DE 2023

La Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la Administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de directoras y directores, así como el calendario de dicho procedimiento, en su punto primero resuelve: “Convocar el concurso de méritos para la selección y nombramiento de directoras y directores de las residencias escolares de Andalucía que se relacionan en el Anexo I...”.

Dicho Anexo I incluye las Residencias Escolares que se relacionan de la provincia de Málaga, siendo estas:

- 29002344 “Virgen de la Fuensanta”
- 29002605 “Río Guadiaro”
- 29700448 “La Rosaleda”
- 29700485 “Andalucía”

De conformidad con el apartado segundo de dicha Resolución, el procedimiento para la selección de directores y directoras será el establecido en la Orden de 23 de abril de 2013, con las modificaciones introducidas por la Orden de 31 de julio de 2014, y se atenderá al calendario que figura en el Anexo II de la misma.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó la Comisión Provincial de Selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares, con fecha 12 de abril . Una vez comprobada, la documentación aportada junto a las solicitudes presentadas y verificados los requisitos de participación de los aspirantes se procedió a publicar la relación provisional de las solicitudes admitidas así como la relación provisional de las candidaturas excluidas, con indicación en su caso, de los motivos de exclusión, el pasado día 19 de abril, disponiendo un plazo de diez días para que se efectuasen las alegaciones que se estimaran oportunas.

Reunida la Comisión Provincial de selección el día 11 de mayo, y visto que no se han formulado alegaciones , se acuerda publicar la relación definitiva de candidaturas admitidas y excluidas para cada una de las Residencias y que es la siguiente:

RESIDENCIA : 29002344 “ Virgen de la Fuensanta”			
CANDIDATURAS ADMITIDAS			
N.º	CANDIDATO ADMITIDO	DNI	
1	GARCÍA NAVARRO, RAFAEL	***1706**	
CANDIDATURAS EXCLUIDAS			
N.º	CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
----	-----	-----	-----





RESIDENCIA : 29002605 “ Río Guadiaro”			
CANDIDATURAS ADMITIDAS			
N.º	CANDIDATO ADMITIDO	DNI	
1	GALLARDO MUÑOZ, MANUEL	***4787**	
CANDIDATURAS EXCLUIDAS			
N.º	CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
----	-----	-----	-----

RESIDENCIA : 29700448 “ Rosaleda”			
CANDIDATURAS ADMITIDAS			
N.º	CANDIDATO ADMITIDO	DNI	
1	MUÑOZ FERNÁNDEZ, SALVADOR	***9259**	
2	PÉREZ GONZÁLEZ, ANTONIO	***8595**	
CANDIDATURAS EXCLUIDAS			
N.º	CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
----	-----	-----	-----

RESIDENCIA : 29700485 “ Andalucía”			
CANDIDATURAS ADMITIDAS			
N.º	CANDIDATO ADMITIDO	DNI	
1	MORENO JIMÉNEZ, FRANCISCO JAVIER	***9299**	
CANDIDATURAS EXCLUIDAS			
N.º	CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
----	-----	-----	-----

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE SELECCIÓN

FIRMADO POR	AURORA DIAZ CAMACHO	12/05/2023 14:09:00	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eLU8ZB5UJGLRDS648N7VA4GWF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	